RESOLUCION DECANAL N° 324-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2531232 de fecha 7 de julio de 2025, presentado por el aspirante **Alex Cayllahua Barrientos,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Alex Cayllahua Barrientos, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"CONTROL INTERNO Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A., 2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 105-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 07 de julio de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Edwar Rafael Enciso Huillca (Presidente), Franz Martin Tenorio Alanya (Miembro) y Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de agosto de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"CONTROL INTERNO Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A., 2024",** presentado por el aspirante Alex Cayllahua Barrientos.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo